


recurso de reposicion

Lucas jose sarmiento <lucas.jose9@hotmail.com>

Vie 15/12/2023 12:03 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (173 KB)

CamScanner 15-12-2023 10.35_2.pdf;

**SEÑORA
JUEZ 2 FAMILIA DE BARRANQUILLA.
E.S.D.**

RAD: 08001311000220230037600

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

LUCAS JOSE SARMIENTO CASTILLO, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.895.005 de Soplaviento y Tarjeta Profesional de Abogado No. 86.298 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de WILLIAM REYNALDO RUEDA ASTORGA Y ZENAIDA ASTORGA VERA, respetuosamente me dirijo a usted para interponer Recurso de Reposición dentro del término de ley, en contra del auto que rechazo la presente demanda teniendo en cuenta lo siguiente:

por equivocación el recurrente envió la subsanación de la presente demanda al siguiente correo: famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual dicho juzgado de manera oficiosa reenvió el escrito de subsanación de la demanda al juzgado competente en fecha 05 de diciembre del 2023 a las 3:00pm el cual adjunto con el presente escrito de subsanación, él mismo fue enviado con un error tipográfico en el radicado pero igualmente no genera ningún inconveniente teniendo en cuenta que en el cuerpo del escrito las partes los hechos y todo lo descrito en ello hace referencia al presente proceso.

RV: CamScanner 05-12-2023 14.51.pdf

Juzgado 01 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla
<famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/12/2023 15:04

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: lucas.jose9@hotmail.com <lucas.jose9@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

CamScanner 05-12-2023 14.51.pdf;

Cordial saludo:

Remito por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines.

En caso de que no sea de su competencia, a fin de evitar retrocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente.

Así mismo copiar la respuesta o gestión directamente al usuario solicitante y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia,

De: Lucas jose sarmiento <lucas.jose9@hotmail.com>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 15:00

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CamScanner 05-12-2023 14.51.pdf

Enviado desde [Outlook para Android](#)